

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 387,
RETIRO, 05 FEB. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 043 de fecha 07 de Enero de 2015 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico para vecinos de la comuna de Retiro";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar dos servicios de transporte para apoyar el desplazamiento de 45 vecinos del sector San Isidro hasta la comuna de Iloca el día 08 de febrero y 35 vecinos del sector Ajial hasta el sector de Lengua (Dichato) el día 08 de febrero de 2015.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requieren, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$480.000.- por concepto de contratación de servicios de traslados para apoyar el desplazamiento de 35 vecinos del sector de Ajial hasta Lengua (\$180.000.-) y 45 vecinos del sector de San Isidro hasta Iloca (\$300.000) ; ambos el día 8 de febrero de 2015.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 043, Programa "Viajes a la Playa" cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señal Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
MARCIA LARA PACHECO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
GÉSICA IARRAÑAGA GUTIERREZ
POR ORDEN DEL ALCALDE
ADM. MUNICIPAL
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE
JEFE ADM.
Y FINANZAS
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE
ELIADO BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL
RETIRO

CLG/EBF/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /